

	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002</p>	
---	---	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Suaita, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO N°: 68-770-40-089-002-2021-00025-00

DEMANDANTE: ÁNGEL DE JESÚS CAMACHO NEIRA.

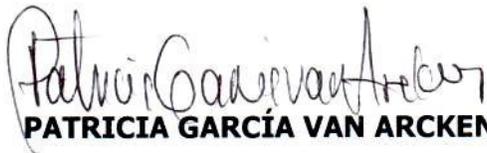
DEMANDADOS: MOISES CORREDOR y NINI JOHANA CIPAGAUTA REYES.

PROCESO: REIVINDICATORIO

Como quiera que en cumplimiento a los Acuerdos PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, el Acuerdo CSJSAA20-24 del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, la Circular DEAJC20-35 de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, la atención al público a partir del día primero (1°) de julio de 2020 se efectúa de forma virtual y excepcionalmente será presencial en las sedes judiciales solamente en aquellos casos en que no sea posible garantizar la atención por medios virtuales, se accederá a la solicitud de digitalización del presente expediente presentada por la Doctora INGRID YULIANA TAPIAS LOPÉZ, el cual será remitido al correo electrónico registrado en la solicitud. *Por secretaria cúmplase con lo de su cargo, dejando la constancia de rigor.*

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

La Juez,


PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy **09 de junio de 2021.**

LAURA PATRICIA QUIROGA AGÓN
Secretaria